



DE ACUERDO AL LEY PARA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON FUNDAMENTO DEL ARTICULO 2,47,48 Y 53. EL AYUNTAMIENTO ESTA FACULTADO PARA RENDIR INFORMACION SOBRE CONTRATO PLURIANUAL MODIFICADO, POR LO TANTO ME PERMITO INFORMAR QUE PARA EL MES DE FEBRERO DEL 2020 NO SE GENERO NINGUN CONTRATO PLURIANUAL MODIFICADO.